



REPÚBLICA DOMINICANA

## Junta Distrital de Villa Magante, Gaspar Hernández

RNC: 430-03676-5

Emails: [alcaldia@ayuntamientovillamagante.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientovillamagante.gob.do)  
[aytovmagante@hotmail.com](mailto:aytovmagante@hotmail.com)

Villa Magante, Prov. Espaillat, R.D.

15 de abril de 2024.-

Licenciado

**Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública (MAP)

Su Despacho.

### Distinguido ministro:

Reciba de nosotros cordiales saludos. Aprovechamos la ocasión para solicitarle se brinde a esta Junta de Distrito de Villa Magante **asesoría técnica para la elaboración del MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)** para asegurar que cada departamento de esta junta tenga claramente definido roles y responsabilidades, así mismo la continuidad de los planes estratégicos de trabajo de nuestra institución.

Deseando éxito en sus funciones y en sus colaboradores, se despide.

Muy atentamente,

  
**CIRIACO HIDALGO BURGOS**  
DIRECTOR JUNTA DISTRITAL

Carretera principal Gaspar Hernández-Rio San Juan, Próx. Entrada Playa Rogelio, Villa Magante, R.D.



@AyuntamientoVM

@AyuntamientoVM-GH

Tels: (849) 468-4698 

Emails: [aytovmagante@hotmail.com](mailto:aytovmagante@hotmail.com)

[alcaldia@ayuntamientovillamagante.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientovillamagante.gob.do)

WWW.AYUNTAMIENTOVILLAMAGANTE.GOB.DO